



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

983

VISTOS:

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ ZUÑIGA ARIZAGA JORGE FREDDY
SON

PESOS M/L

5.140.800

POR LO SIGUIENTE:

CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ZUÑIGA ARIZAGA (MEDICO), (336 HORAS), MES DE OCTUBRE/2015 BOLETA HONORARIOS NRO.120. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		5.712.000		
21411	Retenciones Tributarias			571.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			5.140.800	C-0



5.712.000 5.712.000
NOTESE: COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

05 NOV. 2015

04 NOV. 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

RECIBI CONFORME